

## Check-in y Taquillas | LogiRAÍL

# Las garantías de empleo firmadas por UGT permanecen en vigor

**10 de junio de 2021.-** Una vez realizada la OPE de LogiRAÍL para la integración de los puestos de Check-in y taquillas, desde UGT queremos recordaros que, pese a las trabas que nos han querido poner desde otras organizaciones sindicales, **el acuerdo alcanzado con la empresa continúa vigente.**

Dicho acuerdo, consigue que los trabajadores y trabajadoras que pasan a LogiRAÍL a partir del 1 de julio mejoren las condiciones laborales y salariales, como ya os anunciábamos en comunicados anteriores (ver [Comunicado 70.20](#) y [Comunicado 73.20](#)). No obstante, a continuación os facilitamos **un resumen** con las **mejoras** que se reconocen en el acuerdo:

- Hemos conseguido que la aplicación del **complemento de sábados, domingos y festivos** regulado en el II Convenio Colectivo de LogiRAÍL se haga extensivo a todo el personal, siendo éste más ventajoso para la plantilla que el regulado en el Convenio Colectivo de Servicios Auxiliares al abonarse **todos los sábados, domingos y festivos** que se trabaje y no únicamente los 14 festivos anuales.
- Creación de un **complemento ad-personam** que recogerá el **plus quebranto de moneda**, el **plus idioma** o la **antigüedad** que cada trabajador viniese percibiendo, además de incrementarse con un **trienio más**, que será abonado escalonadamente en el plazo de tres años.
- Mantenimiento del **salario bruto anual**, mejorándolo con otros complementos procedentes del II Convenio Colectivo de LogiRAÍL; mejoras económicas y sociales como el **carnet ferroviario**, más días de **vacaciones (25 hábiles/35 naturales)**, una reducción de jornada anual de 56,5 horas o el abono de complementos como el de **jornada partida, toma y deje o el mencionado de sábados, domingos y festivos.**

Asimismo, recordamos que aquellos trabajadores y trabajadoras que pasan a LogiRAÍL, se convertirán en empleados públicos, mejorando así la **seguridad laboral**, la **calidad del empleo** y el **respeto a las normas laborales**. Además, el **acuerdo tuvo una muy buena aceptación en la plantilla** en el momento de su firma el pasado octubre de 2020.

Igualmente, ante los ataques y falsedades difundidos por ccoo y cgt en relación a la aplicación del convenio de empresa al personal que pasará a LogiRAÍL, queremos recordarles que mientras permanezca en vigor la Reforma Laboral promovida por el Gobierno anterior, **los convenios de empresa prevalecen sobre los convenios de ámbitos superiores** como son los sectoriales, por poco que esa circunstancia nos guste.

Desde UGT, consideramos **muy favorable** el acuerdo con LogiRAÍL, pero continuaremos trabajando para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras y el respeto a los derechos de todos ellos.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,  
SINO POR LO QUE CONSIGUE**

